

DTICS: 0223

Tunja 28 de noviembre de 2022

Señores  
**Comité de Licitaciones y Contratos**  
UPTC

**REFERENCIA:** INVITACIÓN PUBLICA 48 DE 2022  
**ASUNTO:** ACLARACIÓN OBSERVACION EXTEMPORANEA

Respetado Doctores,

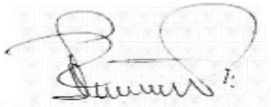
En atención a la observación extemporánea presentada por el oferente SUMIMAS, en relación al ítem 3 Computador Escritorio i7, Velocidad de Procesador, se hace aclaración que esta observación ya había sido atendida en la cual se dio respuesta "Velocidad del Procesador: 4.5 Ghz Turbo Boost", siendo esta la velocidad solicitada para esta configuración del ítem 3.

En conclusión para el ítem 3 Computador Escritorio i7 la Velocidad del Procesador a tener en cuenta es 4.5 Ghz Turbo Boost o superior.

El resto de especificaciones técnicas mínimas que prevalecen son las definidas en la ADENDA 5.

Sin otro particular,

Comité técnico



---

Ing. RICARDO SANTAMARÍA  
ACEVEDO



---

Ing. SANDRA PATRICIA CAÑAVERAL  
ALARCÓN